



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN

GERENCIA MUNICIPAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 062-2024-MPC/GM.

Celendín, 20 de marzo de 2024.

VISTOS:

El, Informe N° 036-2024-MPC/GDA-SGPYCA-SCLLV/SG, de fecha 05 de marzo de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Protección y Control Ambiental; Informe N° 208-2024-MPC/GDA-SCLLV/G, de fecha 06 de marzo de 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Ambiental, Memorándum N° 818-2024-MPC/GM, de fecha 20 de marzo de 2024, emitido por la Gerencia Municipal e Informe N° 699-2024-OPP-GM-MPC, de fecha 20 de marzo de 2024, emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN

GERENCIA MUNICIPAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Informe N° 036-2024-MPC/GDA-SGPYCA-SCLLV/SG, de fecha 05 de marzo de 2024, la Sub Gerencia de Protección y Control Ambiental, remite a la Gerencia Municipal, el plan de trabajo **“EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDANIA AMBIENTAL – 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN”**.

Que, con Informe N° 407-2024-OPP-GM-MPC, de fecha 15 de febrero de 2024, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicita a la Gerencia Municipal, la reformulación del plan de trabajo: **“EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDANIA AMBIENTAL – 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN”**.

Que, con Memorándum N° 818-2024-MPC/GM, de fecha 20 de marzo de 2024, la Gerencia Municipal, solicita a la Gerencia de planificación y Presupuesto, el plan de trabajo **“EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDANIA AMBIENTAL – 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN”**, la certificación de crédito presupuestal por el monto de S/ 34, 482.50 (Treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos con 50/1000 soles).

Que, con Informe N° 699-2024-OPP-GM-MPC, de fecha 20 de marzo de 2024, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, remite a la Gerencia Municipal, el Certificado de Crédito Presupuestario N° 551, para el plan de trabajo **“EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDANIA AMBIENTAL – 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN”**, por el monto de S/ 34, 482.50 (Treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos con 50/1000 soles).

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con la precitada Ley y el Reglamento de del **Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Celendín** aprobado por la Ordenanza Municipal N° 40-2023-CMPC.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el plan de trabajo: **“EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDANIA AMBIENTAL – 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN”**, por la suma de S/ 34, 482.50 (Treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos con 50/1000 soles), Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Celendín, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN

GERENCIA MUNICIPAL



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas; Oficina General de Planificación y Presupuesto; Gerencia de Desarrollo Ambiental, al Área de EDUCCA, para su trámite según corresponda.

ARTICULO TERCERO. - PUBLICACIÓN Encárguese a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CELENDÍN

ING. BILLY ABSALÓN RODRÍGUEZ CHÁVEZ
GERENTE MUNICIPAL



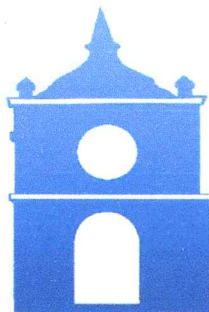
Municipalidad Provincial de Celendín

Contactos@municelendin.gob.pe

Jr. José Gálvez 612 - Celendín - Cajamarca



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
Por un CELENDÍN mejor



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
Por un **CELENDÍN** mejor

**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CELENDÍN**



**PLAN DE TRABAJO
2024**



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Celendín, mediante Ordenanza Municipal N° **ORDENANZA 006 -2023-CMPC**, de fecha **06 de marzo del 2023**, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Integral y Calidad Ambiental encargada del Programa Municipal EDUCCA), presenta el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Celendín, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CELENDÍN

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (s/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1. Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1.Coordinación con la UGEL" CELENDÍN" para identificar las instituciones educativas a intervenir.	• Numero de PAE acreditados. • Numero de eventos de capacitaciones (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.	•150 PAE acreditados •10 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes.	Papel, lapicero Computadora impresora	Marzo	SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	150.00
	2.Coordinación con la UGEL" CELENDÍN" para identificar las instituciones educativas a intervenir.	• Numero de PAE capacitados. • Número de docentes capacitados.	•10 talleres de capacitación dirigida a PAE y docentes.	Computadora, impresora, papel	Marzo		100.00
	3.Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.	• Numero de instituciones educativas que participan en el programa municipal EDUCCA. • Numero de proyectos Ambientales implementados por los PAE y docentes.	•150 PAE capacitados. • 13 Docentes capacitados. • 15 I.E que participan en el programa municipal EDUCCA.	Computadora, impresora, papel	Marzo		100.00
	4.Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes del Programa Municipal EDUCCA-2024	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. • Numero de PAE reconocidos.	•13 Proyectos Ambientales Implementados por los PAE y docentes reconocidos.	Proyector laptop papel	Marzo		100.00
	5.Identificación y acreditación de los PAE.	• Numero de PAE reconocidos.	•150 PAE reconocidos	papel, lapicero, tablero	Abril		100.00
	6.Ceremonia de juramentación de los PAE	• Número de docentes reconocidos • Numero de instituciones	•15 docentes reconocidos.	Equipo de sonido Cordones ,refrigerios	Abril		4400.00





	6. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.	educativas reconocidas.	●15 I.E reconocidas	Proyector , laptop y papel	Abril		100.00
	7. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Mayo		100.00
	8. 1. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por Institución Educativa			Contenedores banner Logos	Junio		7020.00
	9. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar (Día de la Tierra)			Plantones ,agua mineral ,zapapico ,lampa ,barreta	22 de abril		150.00
	10. Taller 2: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	julio		0.00
	11. Proyecto 2: Elaboración de compostaje			Lombrices , lampa zapapico ,machete ,palana	agosto		200.00
	12. Proyecto 3: Implementación de biohuertos saludables			Semillas ,mangueras ,rastrillo ,aspersor ,abono foliar	setiembre		1340.00
	13. Campaña 2: Gran cruzada verde.			Plantones ,agua mineral ,zapapico ,lampa ,barreta	setiembre		70.00
	14. Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel	octubre		0.00
	15. Ceremonia de reconocimiento de PAE.			Equipo de sonido ,certificado y refrigerio	noviembre		366.00





Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación con carteles autoadhesivos con mensajes ambientales.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	06 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 05 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 300 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Carteles, movilidad, combustible	Junio	Gerencia de desarrollo ambiental	200.00
	2. Colocación de carteles en los diferentes parques con frases alusivas al cuidado del medio ambiente			Carteles autoadhesivos, cintas de madera, clavos, tripley.	Junio		1000.00
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.			Esmalte color rojo azul, amarillo, verde, thinner, brochas	Junio		2000.00
	4. Visita guiada a los espacios públicos.			Movilidad, agua, refrigerio	Julio		1000.00
	5. Mantenimiento de los espacios implementados			Pintura, reglas de madera	octubre		50.00





2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1.Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales	- Número de personas que participan en campañas informativas. - Número de personas que participan en eventos. - Número de material comunicacional audiovisual generado. - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación (excepto redes sociales)	6 campañas informativas realizadas 1,000 personas que participan en campañas informativas 05 evento realizados con temática ambiental 800 personas que participan en eventos 1 hora diaria de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local 50 PAJ acreditados 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 10 horas de capacitación que reciben los PAJ 12 actividades en las que participa como PAJ 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ 20 PAJ reconocidos	Papel ,laptop , impresora	Abril	Sub Gerencia de Protección y Control Ambiental	100.00
	2.Elaboración de piezas gráficas en los diferentes espacios públicos			Esmalte ,tinner ,brochas ,figuras	junio		750.00
	3.Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.			Impresión de material autoadhesivo, combustible	Marzo y julio		400.00
	4.Campaña 2: Gran cruzada verde.			Plantones ,palanas ,zapapicos ,agua	Mayo		200.00
	5.Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.			Equipo de sonido ,sacos para material reciclado	Junio		500.00
	6.Campaña 4: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.			Bicicleta ,banderola	julio		0.00
	7.Campaña 5: Menos plástico más vida.			Impresora , laptop ,papel, tinta	Marzo - agosto		200.00
	8.Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.			Bicicleta ,scuter ,patines ,banderola ,agua mineral	Agosto		400.00





2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles 	9. Campaña 6: Gran cruzada verde.				Plantones ,agua ,zapapico ,barretilla	setiembre	500.00
	10.Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.				Computadora ,redes sociales		0.00
	1.Convocatoria de PAJ.	- Número de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ - Número de PAJ reconocidos		Marzo	papel, lapicero, tablero	Sub Gerencia de Protección y Control Ambiental	100.00
	2.Selección y acreditación de PAJ.			Marzo	Proyector , laptop		100.00
	3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Abril	Equipo de sonido, refrigerios		600.00
	4.Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.			Abril	Laptop , proyector ,papel		300.00
	5.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			mayo	Laptop , proyector ,papel, refrigerio		400.00
	6.Proyecto1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.			junio	Laptop , proyector ,papel ,impresora		300.00
	7.Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Julio	Laptop , proyector ,papel		600.00
	8.Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.			agosto	Impresión de afiches		300.00
	9.Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible			setiembre	Laptop , proyector ,papel		100.00



2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	10. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.					octubre		800.00
	1. Definir localidades y/o viviendas participantes	- Número de acreditados PAC - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC - Número de proyectos ambientales implementados por los PAC - Número de proyectos reconocidos PAC	40 PAC acreditados 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 05 actividades en la que participan los PAC 5 proyectos ambientales implementados por los PAC 40 PAC reconocidos	40 PAC acreditados 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 05 actividades en la que participan los PAC 5 proyectos ambientales implementados por los PAC 40 PAC reconocidos	40 PAC acreditados 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 05 actividades en la que participan los PAC 5 proyectos ambientales implementados por los PAC 40 PAC reconocidos	marzo	Sub Gerencia de Protección y Control ambiental	200.00
	2. Acreditación de PAC.					marzo	Equipo de sonido, refrigerios	400.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.					mayo	Equipo de sonido, refrigerios	500.00
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.					mayo	Proyector, laptop, refrigerios	500.00
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.					junio	Proyector, laptop, refrigerios	420.50
	6. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.					Julio	Afiches y folletos, contenedores	5000.00
	7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.					Julio	Laptop, proyector	200.00
	8. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.					agosto	Palana, machete, zapapico	500.00
	9. Taller 3: Como elaborar jardines verticales caseros					Setiembre	Laptop, proyector, tubos, broca	1000.00
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible					Setiembre	Laptop, proyector	500.00
	11. Ceremonia de reconocimiento de PAC					Noviembre	Constancia, refrigerio, equipo de sonido	500.00





RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 14,662.00
SUB TOTAL	S/. 14,662.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 4,250.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 3,050.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 3,600.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 8,920.50
SUB TOTAL	S/. 19,820.5



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 14,662.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 19,820.5
TOTAL	S/. 34,482.5